

2227-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San José, a las diez horas con cinco minutos del cuatro de julio de dos mil veinticinco.

Proceso de renovación de estructuras del partido NUESTRO PUEBLO en el cantón MONTES DE ORO de la provincia PUNTARENAS.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos cuatro y dieciocho del “Reglamento para la conformación y renovación de las estructuras partidarias, transformación de escala y fiscalización de asambleas” (Decreto n.º 8-2024 - Aprobado en sesión ordinaria del TSE n.º 113-2024 del doce de noviembre de dos mil veinticuatro - Publicado en la gaceta n.º 222 de veintiséis de noviembre del mismo año) (en adelante el Reglamento), el informe presentado por la persona funcionaria designada para la fiscalización de la asamblea que se dirá, así como los estudios de rigor realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido **NUESTRO PUEBLO** celebró el día veintidós de junio del año dos mil veinticinco, la asamblea cantonal de Montes de Oro, de la provincia de Puntarenas, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración.

La estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

<u>PROVINCIA PUNTARENAS</u>		
<u>CANTON MONTES DE ORO</u>		
COMITE EJECUTIVO		
Cédula	Nombre	Puesto
601840642	OLGA QUESADA OLIVARES	PRESIDENTE PROPIETARIO
604950292	PABLO ANDRES GONZALEZ CALDERON	SECRETARIO PROPIETARIO
603210672	KARLA MARIA CALIX CASTELLON	TESORERO PROPIETARIO
603890282	JORGE ORLANDO CALDERON QUESADA	PRESIDENTE SUPLENTE
603300914	OLGA LUCRECIA CALDERON QUESADA	SECRETARIO SUPLENTE
601370616	JOAQUIN CALDERON RAMOS	TESORERO SUPLENTE
FISCALÍA		
Cédula	Nombre	Puesto
602590157	PABLO JESUS GONZALEZ ARROYO	FISCAL PROPIETARIO
DELEGADOS		
Cédula	Nombre	Puesto
603890282	JORGE ORLANDO CALDERON QUESADA	TERRITORIAL PROPIETARIO
603210672	KARLA MARIA CALIX CASTELLON	TERRITORIAL PROPIETARIO
603300914	OLGA LUCRECIA CALDERON QUESADA	TERRITORIAL PROPIETARIO
601840642	OLGA QUESADA OLIVARES	TERRITORIAL PROPIETARIO
604950292	PABLO ANDRES GONZALEZ CALDERON	TERRITORIAL PROPIETARIO

Tómese en consideración que, las estructuras del partido **NUESTRO PUEBLO** se encuentran vigentes hasta el día diez de noviembre de dos mil veinticinco, razón por la cual,

los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor posterior a esa fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos (DGRE), tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales propietarios de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) n° 5282-E3-2017, de las quince horas quince minutos del veinticinco de agosto del año dos mil diecisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.**

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/jfg/gag/yps
C.: Exp. N.º 260-2018, partido NUESTRO PUEBLO
Ref., No.: 10937, 10803-2025